

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

1ª. Etapa

Número de Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-0013/2022

ANTECEDENTES

- I. Que, en la primera sesión ordinaria, de fecha quince de enero de los dos mil veintiuno, el pleno de este instituto aprobó los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LOS QUE HACE ALUSIÓN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO VI DE LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS." en adelante Lineamientos de Verificación.
- II. Toda vez que artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: ..." las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica."... (sic).

Una vez precisado el antecedente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en su artículo 100 establece: "Las determinaciones que emita el Instituto para garantizar el estricto cumplimiento u observancia de las disposiciones legales en materia de obligaciones de transparencia, deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formule y los términos y plazos en los que los Sujetos Obligados deberán atenderlas. El incumplimiento a los requerimientos formulados será causa o motivo suficiente para aplicar las medidas de apremio que resulten necesarias, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar en los términos de Ley".

SEGUNDO.- El presente dictamen tiene como objetivo determinar si el sujeto obligado cumple con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y Capítulo V, Artículo 99 según corresponda al sujeto obligado de acuerdo a su tabla de aplicabilidad; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. - La verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y V Capítulo, Artículo 99; de la Ley, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

CUARTO: El proceso de la verificación que se realice a los Sujetos Obligados, es el que se encuentra establecido en los <u>LINEAMIENTOS DE VERIFICACIÓN</u>.

QUINTO: Esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información hizo de conocimiento del Pleno de este Instituto el Dictamen Técnico de verificación a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado *Instituto de Transparencia, Acceso a la*







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

> "2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Información y Protección de Datos Personales. (ITAIPCH), Chiapas; mismo que fue aprobado en la Décima Segunda Sesión de Pleno Ordinaria de Acuerdo Décimo Séptimo de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós.

SEXTO: Que en el acuerdo décimo segundo de la décimo quinta sesión ordinaria de fecha catorce de agosto del dos mil diecinueve el pleno de este Instituto aprobó que los sujetos obligados habiliten el código correspondiente con el ID de cada sujeto obligado para que los ciudadanos puedan realizar la consulta directa al Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) desde sus páginas web; para efectos que este Instituto esté en condiciones de realizar las verificaciones de transparencia a los portales y SIPOT de cada sujeto obligado, tomando esta consulta como el cumplimiento de ambos.

OBSERVACIONES

Respecto del cumplimiento en su Portal Institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia: https://itaipchiapas.org.mx/ Y https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MTM2NQ==#i

- Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).
- Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 91 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).

CONCLUSIONES

- 1. Con la revisión de los artículos mencionados respecto de su portal institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia, se establece una totalidad de cumplimiento del 97.25% de 100%; por lo que se concluye que el sujeto obligado no se ajusta a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Deberá solventar cada una de las observaciones realizadas a más tardar 20 (Veinte) días hábiles posteriores a la notificación del presente dictamen y de esta manera estar en condiciones de elevar su nivel de cumplimiento.
- Se notifica al responsable de la Unidad de Transparencia la presente verificación de cumplimiento a las obligaciones de transparencia; con corte al primer trimestre dos mil veintidós.
 - 4. Se notifica al correo electrónico utransparencia@itaipchiapas.org.mx; toda vez que son los que se encuentran publicados en el directorio de Sujetos Obligados de este Instituto; así mismo por estrados electrónicos y de manera física en las oficinas del sujeto obligado.







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

> "2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

- 5. La veracidad y confiabilidad de la información que publique en cada una de las obligaciones de transparencia el sujeto obligado <u>Instituto de Transparencia</u>, <u>Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</u>. (ITAIPCH) es responsabilidad de este, así como de las áreas que intervienen en la elaboración, de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia. Lo anterior para ser considerado en futuras denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que pudieran realizar los ciudadanos.
- 6. La publicación de NO DATOS se considera probable cumplimiento en la presente verificación, sin embargo, para la veracidad y confiabilidad de la información, podría un ciudadano realizar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; por lo que el responsable de la unidad de transparencia debe hacer del conocimiento a las áreas encargadas de actualizar la información la importancia de publicar NO DATOS en algunas fracciones.
- 7. La presente verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que cumplen con la puntuación aprobada por el Pleno, pueden ser variantes entre un trimestre y otro, ya que no actualizar, remplazar información o fallas técnicas en sus propios portales pueden ser consideras como incumplimiento y los ciudadanos pueden interponer denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- 8. Por todo lo anterior se hace del conocimiento del sujeto obligado "Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (ITAIPCH)" que deberá seguir actualizando la información de las obligaciones de transparencia de manera trimestral observando lo que indican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para elevar el nivel de cumplimiento que presenta.
- 9. Se recomienda verifique la liga electrónica https://itaipchiapas.org.mx/conocenos.php en el apartado de tablas de aplicabilidad y de existir observaciones en misma, las solvente y envíe una nueva tabla de aplicabilidad a este Instituto; considerando también las actualizaciones en su imagen institucional; de igual forma verificar que los datos del responsable de la unidad de transparencia sean los correctos, máxime el correo electrónico para recibir notificaciones legales.

Suscribe la presente por indicaciones de mi superior jerárquico Dr. Arturo Noitier Herrera Molina Titular de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted

Atentamente.

Mtra. Sandra Isabel Garcia Muñoz

Responsable de verificación adscrita a la Dirección de Verificación y Tec

Información







UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del KU1	Ura. Della Estrada Sanchez	Fecha de Verificación: 02/06/2022	
		Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT	

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular

FRACCIÓN	Ap	fica	Puntuación por Fracción		Complimiento		ORSERVACIONES DE ACHERDO A LOS INCAMENTOS TRANSPORTADOS ACUADAS ACUADAS DE ACHERDO A LOS INCAMENTOS TRANSPORTADOS ACUADAS ACUA	No. 450		
700.00	9	NO	Aprobacion Pleno	05 Incumple	50% Parcialmente	100%. Cumple	OBSERVACIONES DE ACUERDIO A LOS LINEAMENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo-de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
L El marco normativo completo que les aplica o						10000				
rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales									Cuando Unicamente se espida alguna reforma, adición, deropación, abrugación decrete, reforme, adicione, derogue o abrugue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco	
regionation, decretos de creación, manuales	X	-	1			1		Trimestral	moneying policials of miles of the first transfer	Información vigente
administrativos, reglas de operación, criterios,									15 diss hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gazeta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normus publicados	
politicas, entre otros.				A L		178			por medios distintos, como el sitio de Internet	
II. La estructura orgánica completa debidamente	FRE	1	- 7721	B 755		-				
autorizada, en un formato que permita vincular cada				100						
parte de la estructura, las atribuciones y										
responsabilidades que le corresponden a cada	X		1			1		Trinestul	En su caso, 15 dias hábiles después de la aprobación de	
servidor público, prestador de servicios profesionales		1						Innetra	alguna modificación a la estructura orgánica	Información sigente
o miembro de los sujetos obligados, de conformidad										
con las disposiciones aplicables.		1								
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.	X		1	1000		1				
V. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas				-			ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF	Trimestral	En su caso, 15 dies hábiles después de alguna modificación	Información vigente
	x		2		1		ejercicios todos los establecidos en el periodo de conservación a la información en el formato " Objetivos y metas institucionales", deberá corregir los " Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros" toda vez que los enlaces se encuentran rotos y/o que el servidor no esta disponible.	~	Durante el primer trimestre del ejencicio en curso	Información del ejercicio en carso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
de conformidad con sus programas operativos.										
V. Los indicadores relacionados con temas de		1000				177		-1179		Información del elencico
nterés público o trascendencia social que conforme a	X	1	2			2		Trimestral	₩	en curso y la correspondiente a los
sus funciones, deban establecer.					1					últimos seis ejercicios
A. Los indicadores que permitan rendir cuenta de										anteriores Información del ejercicio
	X		3		1	3		Trinestral	•	en curso y la correspondiente a les sei
us objetivos y resultados.		2000								ejercicios anteriores, en s



Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

 	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022	
Nombre del RUT	Dia. Della Estiada Sarchez	Portal Institucional/PNT: PORTAL INS	STITUCIONAL/SIPOT	_

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular

	Apli	ca	Puntuación por Fracción				OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEARMENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD	Período de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservaci de la información
FRACOÓN	9	100	Aprobacion Pleno	es incumple	SI'S. Parcialmente	1985. Cumple	U GTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	actualización		
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nível de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nível, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de hana. a) Nombre, cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica, c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del	x		3			3		Trimetral	En su caso, 15 dius habiles después de alguna modificación	
sujeto obligado en internet. VIII. La nermuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que	x		3			3		Semestral	En caso de que exista alguma modificación antes de la canolisación del período, la información deberá actualizanse a más tandar en los 15 dias habites posteriores	teformación del ejen en curso y la correspondiente ejencio immedial anterior.
se trate. IX. Los gastos de representación y viáticos, así como	x		3	200		3		Trinestral	•	Información del ejer en curso y la comegondiente ejercicio anterior
el objeto e informe de comisión correspondiente. X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nível de puesto, para cada una de las	x		3			3		Trimestral	••	Información viger



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022	
		Portal Institucional/PNT: PORTAL INST	TITUCIONAL/SIPOT	\equiv

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia: Puntuación por Fracción OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD FRACCIÓN Período de Período de Conservación Observaciones acerca de la información a publicar U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS 50% 100% actualización de la información Cumple XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los Información del ejercicio 3 en curso y la correspondiente al prestadores de servicios, los servicios contratados, el ejercicio anterior. monto de los honorarios y el periodo de contratación. XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Información del ejencicio Servidores Públicos que así lo determinen, en los X 3 en curso y la correspondiente al ejercicie anterior. sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de X En su caso IS días háblies después de alguna modificación. Información vigente. acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos nersonales Las convocatorias a concursos para En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha ocupar cargos públicos y los resultados de los 2 de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos | Información vigente y del 2 No aplica públicos; de conformidad con la normativa aplicable al ejercicio en curso. sujeto obligado XV. La información de los programas de subsidios, estimulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: al Área; b) Denominación del Programa; c) Período de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas;



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022	
	Nothbre del NoT	Dig. Done Common	Portal Institucional/PNT: PORTAL IN	STITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular

	Apii	ica	Puntuación por Fracción	Complimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD	Período de	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Consumución de la información
FRACCIÓN	9	NO	Aprobacion Pleno	0% bcumple	SIS Parcialmente	100% Cumple	U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	actualización		Of a monacon
Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido,		THE STATE OF			100	133	At the second se			
programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal comespondientes. h) Requisitos y Procedimientos de acceso.) Procedimiento de queja o inconformidad									La información de les programas que se decarrollarin a lo	telumación del ejercicio
ciudadana. Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y sequimiento de recomendaciones; Indicadores con nombre, definición, método de		X	3			3	No aplica	Trimestral	large del ejercicle deberá publicanse durante el primer mes del año.	correspondente a los dos ejecticios anteriores.
cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo: m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales;										
 o) Vinculo a las reglas de operación o documento squivalente; o) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá 										
ontener los siguientes datos: nombre de la persona isica o denominación social de las personas morales reneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo				-						
otongado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.										
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones									Counds or establecca, modifique o deragos cuelquier	En cuante a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos
aborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y	x		2			2		Trimestral	norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normatika debetá o actualizarse en un placo no mayor a 15 días hábiles a partir de se publicación y/o aprobación.	entregados a sindicatos información del ejercico en curso y la currespondiente a los do
ejerzan como recursos públicos.										ejercicios anteriores.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022	
		Portal Institucional/PNT: PORTAL INS	STITUCIONAL/SIPOT	

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligados de transparencia:

FRACCIÓN	Ap	lica	Pantusción por Fracción		Complimients		OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABLIDAD	克拉克 亚岛		
- naus	s	MO	Aprobacion Plens	0% Incumple	SIN. Parcialmente	100% Cumple	U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
XVII. a información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto. XVIII. El listado de Servidores Públicos con	x		3		2.5		Los puntos que deberá corregir, verificar son en relación a la información publicada la cual deberá estar actualizada al periodo que corresponde siendo que no todos lo serividores públicos lo cumplen, en virtud de la visualización es indispensable hacer uso del campo nota. (Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada), la cuenta actual de correo institucional es con el dominio @itaipchiapas.org.mx; deberá corregir la columna "Fecha de término del periodo que se informa 01/03/2022 Deberá decir Fecha de término del periodo que se informa 30/03/2022"	Trimedical	En su case, 15 dias hábiles después de alguna modificación a la información de los serviciones públicos que integran el sujeto etaligado, así como su información curricular	
sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición. XXX. Los servicios que ofrecen señalando los			3			3		Trimestral		Información del ejencio en curso y respecto de los jugo servidones jugo públicos jugo que hapa sido samionación y permaneccan en el suje obligado al momento de actualización de información, se cunsero la información, la convexpondiente a de ejencicios anteriores.
requisitos para acceder a ellos.	X		2			2	ACTION OF THE PROPERTY OF THE	Trinestral	•→	Información vigente
XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	X		2		3336	2	to state before the company of the c	Trimestral	₩	Información vigente



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022
Nombre del Ro1	Did. Dela Caraua Cararia	Portal Institucional/PNT: PORTAL IN	NSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia: NESERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD Periodo de Conservac Fracción Periodo de Observaciones acerca de la información a publicar de la información FRACCIÓN U GTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS 50% La información financiera sobre presupuesto asignado, asi como los informes del Ejercicio 2021: Deberá corregir la información reportada en el campo "Fecha and the state of t de término del periodo que se informa", toda vez que el formato "Presupuesto en curso y la 2.5 ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo asignado Presupuesto asignado anual" se debe reportar de manera anual la correspondiente a seis información, por ello deberá corregir 31/03/2021. dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable. información del eleccicio La información relativa a la deuda pública, en curso y la 3 comessiondente a das 3 ejercicios anteriores. en términos de la normatividad aplicable. Los montos destinados a gastos relativos ejercicio 2020: deberá corregir Período de actualización el cual es Anual en información del ejercicio a comunicación social y publicidad oficial desglosada relación al formato "Gastos de publicidad oficial Programa Anual de en curso s la Anual, respecto al Programa de Comunicación social o 2.5 3 correspondiente a dos Comunicación Social o equivalente", toda vez que lo reporta de manera elencicios amteriores. por tipo de medio, proveedores, número de contrato y trimestral. concepto o campaña.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022
	TO THE RESERVE THE PROPERTY OF		
		Portal Institucional/PNT: PORTAL IN	STITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las sin identes obligaciones de transparancia:

FRACCIÓN	Ap	fica	Puntuación por Fracción	Complimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAIMENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD		***************************************	
PAGEOR	s	100	Aprobacion Pleno	PS. Incumple	SIS Parcialmente	100% Cumple	U OTROS DOCUMENTOS NORMATINOS	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
XXV. Los informes de resultados de las										
auditorias al ejercicio presupuestal de cada sujeto	x		3		2		Ejercicio 2021: Deberá publicar la información de conformidad a las bases en los atributos de calidad de la información y accesibilidad toda vez que "Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados", "Hipervínculo a las recomendaciones hechas" y "Hipervínculos a los informes finales, de revisión y/o dictamen" muesta una pantalla con la siguiente leyenda.			información presada es
obligado que se realicen y, en su caso, las							"Este elemento compartido esta protegido por contraseña". Ejercicio 2020: la siguiente URL no cuenta con información http://informe.asf.gob.mx/documentos/auditorias/2019_0559_a.pdf la cual menciona "404 - Archivo o directorio no encontrado.".	Trimestral		correspondente a les tra- giocides anteriores.
aclaraciones que correspondan.										
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros. XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y		x	1			1	No aplica	Anual	En su caso, 15 dies habites después de que el santador pública independiente enfregue una distaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar necursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		x	3			3	No aplica	Trimestral		Información del ejerciós en curso y la correspondiente a dos ejercións anteriores.
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	x		3			3		Timestul	5 -0	Información del gercico en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022	
HOHIDE DEL NOT	A REAL STORY CHEMOSES AND A SECOND CO.	Portal Institucional/PNT: PORTAL II	ISTITUCIONAL/SIPOT	_

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular

	Api	ica	Puntuación por Fracción		Complimiento		OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD	Período de	Observaciones acenca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
FRACCIÓN	SI	100	Aprobacion Pleno	0% incumple	SPS. Parcialmente	100% Cumple	U OTROIS DOCUMENTOS NORMATIVOS	actualización		
XXVIII. La información sobre los resultados sobre	K 1500		11111111							
procedimientos de adjudicación directa, invitación				500						
restringida y licitación de cualquier naturaleza,			1			120				
incluyendo la Versión Pública del Expediente			23.3	1	100					
nespectivo y de los contratos celebrados, que deberá		1	100	-	-	11.77				
contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de				13		100				
invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los					1000					
fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;										
5. Las convocatorias e initaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, seoún corresponda; 9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aoticable; 10. Origen de los recursos especificando si son										Información signate;
federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración: 12. Los informes de avance físico y financiero sobre	X		4			4		Trinestral	•••	generalis en el ejercicio curso y la correspondie a des ejercicios anterior
las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito. b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarta a cabo: 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los										



Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022
-	The same of the sa	Portal Institucional/PNT:	PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular

		Puntuación por Fracción	200	Complimients		OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD	Período de	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación	
FRACCIÓN	s	100	Aprobacion Pieno	0% Incumple	SINS Parcialments	1925. Cumple	U OTROS DOCUMENTOS NORMATINOS	actualización		de la información
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;			-	Pagi		7 3	这是是是这种的人,但是是一种的人,但是是一种的人,			
La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución: El número, fecha, el monto del contrato y el plazo							Particular of a service of the servi			
de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión,			100	3.7						
incluyendo, en su caso, los estudios de impacto			3	1	1857					
urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados: 10. El convenio de terminación; y 11. El finiouito.										
XXXX. Los informes que por disposición		-		1 1 1 1 1	1	FIRE				
constitucional o legal estén obligados a generar,	x		1		0.5		ejercicio 2022: la iformacion es global, me maneja 2021, pero la correspondiente al reporte del 1er trimestre 2022 no se ve reportado, ejercicio 2021: deberá revisar la información publicada en el Hipervínculo al documento del informe correspondiente toda vez que el documento en el 3er trimestre engloba un anual, ejercicio 2020: deberá publicar la información que contengan el Hipervínculo al documento del informe correspondiente los toda vez que las URL'S https://files.transparenciachiapas.org.mx/laip/2020 no muestran la información	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
rendir o presentar los sujetos obligados. XXX. Las estadísticas que generen en										
cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	x		1			1		Trimestral	••	información generada en ejercicio en curso y la currespondiente a los últimos seis ejercicios.



Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Fecha de Verificación:	02/06/2022
Portal Institucional/PNT: PORTAL IN	ASTITUCIONAL/SIPOT
	Portal Institucional/PNT: PORTAL IN

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular

	Apli	ica	Puntuación por Fracción		Cumplimiento		DESERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD	Período de	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación
FRACOÓN	9	NO	Aprobacion Pleno	0% incumple	50% Parcialmente	100% Cumple	U GTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	actualización	Observaciones acerca de la informaçõe a publicar	de la información
XIL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.		x	1			1	No aplica	Accel	6-6	información prierata en ejercicio en carso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLL Los estudios financiados con recursos	x		1			1		Trimestral	En su casa, 30 dies hibbles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la currespondiente a dos ejercicios americaes.
públicos. XLIL El listado de jubillados y pensionados y el monto que reciben.		x	1			1	No aplica	Trinestral	•••	Información del ejencico en curso y la correspondiente al ejencicio anterior.
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su	x		2			2		Trinestral		información vigente y la correspondiente a dos ejerciclos anteriores.
destino, indicando el destino de cada uno de ellos. XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en		x	2			2	No aplica	Semestral	•-•	Información que se gener en el ejercicio en curse y que se genera en el ejercicio antenior.
dinero o en especie. XLV. El cuadro general de clasificación archivistica, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivistica.	x		3			3		Acresi	•	Información vigente
XLVL Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los	x		1			1		Trimestral		adornación que se gene es el ejencicio en curso y consepondiente al ejencicio anterior.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022	
		Portal Institucional/PNT: PORTAL INS	STITUCIONAL/SIPOT	

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular

	A	ilica	Puntuación por Fracción				OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD			
FRACOÓN	S	NO	Aprobacion Plens	0% Incumple	SI% Parcialments	100% Cumple	U OTROS DOCUMENTOS NORMATINOS	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
CLVII. Para efectos estadísticos, el listado de										
olicitudes a las empresas concesionarias de			13	Real Property		000				
elecomunicaciones y proveedores de servicios o			100	1						
plicaciones de Internet para la intervención de				120						
comunicaciones privadas, el acceso al registro de										
comunicaciones y la localización geográfica en		X	1	19.35		1	No aplica	Trimestral		información que se gene en el ejercicio en curso y
tempo real de equipos de comunicación, que			15-13-1		100			THE COLUMN TWO IS NOT		correspondiente a dos ejencicios anteriores.
contenga exclusivamente el objeto, el alcance				1						decres and or
emporal y los fundamentos legales del requerimiento,			150	7.55						
isi como, en su caso, la mención de que cuenta con la			37	2000						
autorización judicial correspondiente.		100	S. OR	1						
ILVIII. Cualquier otra información que sea de				1000		1000	Usura Server de la companya del companya de la companya del companya de la compan			
•										
rtilidad o se considere relevante, además de la que,										
	x		1			1		Trinestral	•	Información vigente
con base en la información estadistica, responda a las										
reguntas hechas con más frecuencia por el público.				1		-				



Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022	
Home de not	THE STREET PRODUCTION OF THE STREET	Portal Institucional/PNT: PORTAL IN	ISTITUCIONAL/SIPOT	

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular

y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN SI	lica	Puntuación por Fracción	Complimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECINICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD	Periodo de	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación	
	9	NO	Aprobacion Pleno	0% boumple	SPS Parcialments	100% Cumple	U GTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	actualización		de la información
XLIX. Las solicitudes de acceso al a información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	x		1		0.5		Deberá publicar la información de conformidad al periodo trimestral en relación al ejercicio 2022, toda vez que omite la información 2022.			

	Total cumplimiento del SO	94.50
Verifica:	Lic. Sandra Isabel Garci	a Muñoz

94.5

100 art.89 Sub-total 194.5 97.25

Verificacion de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT	Dra. Delia Estrada Sánchez	Fecha de Verificación:	02/06/2022	
		Portal Institucional/PWT: PORTAL INSTITU	CIONAL/SIPOT	

Artículo 91.- Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo 85 de la presente Ley, los órganos u organismos públicos autónomos del Estado deberán poner a disposición y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia III. El

PRACODIE	100	Aplica	Puntuación por Fracción	Cumplimiento						
	9	80	Aprobacion Pieno	0% SD% Purcialne	100% Cumple	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APUCABILIDAD II OTROS DOCUMENTOS NORMATINOS	Periodo de actualçación	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la Información	
a) La relación de observaciones y resoluciones										
emitidas, así como el seguimiento a cada una de ellas,									Por cada observación y resolución, se incluirán las respuestas que los sujetos obligados involucados hayon estregado a los solicitantes, en cumplimento de las observaciones o resoluciones	La comegonidente al ejercicio er
incluyendo las respuestas entregadas por los Sujetos	x		10		1	10		Trimestral	Los sujetos obligados publicarán las observaciones o resoluciones emitidas por los organismos garantes, en los	curso y cuando menos la de un ejercicio anterior
Obligados a los solicitantes en cumplimiento de		13		100					que sean parte.	
dichas resoluciones.										
b) Los criterios orientadores que deriven de sus	-		TOTAL							
	x		10			10		Trinetral		La información vigente
resoluciones.		150	00000	100						
c) Las actas de las sesiones del Pleno y las versiones										
esitenográficas correspondientes.	X		10			10		Trimestral	Deberá guardar relación con la que se publique en el articulo 70 fracción ILVI de la Ley General	La información del ejercicio en curr y por lo menos la de un año anterio
d) Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los Sujetos Obligados.	x		10			10		Trinestral	Los resultado de la exaltuación se refleren a las verificaciones que realizen los organismos garantes [Nacional y de las Entidades], nespecto de las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados en cumplimiento con lo dispuesto en los articulos 70 a 82 de la Joy General y demás aplicabiles.	La información del ejercicio en cur y por la menos la correspondienta un ejercicio anterior
e) Los estudios que apoyen la resolución de los					1000				Se publicarán datos de identificación de la resolución en que se	
necursos de revisión.	x		10			10		Trimestral	Se putocarán datos de identificación de la nesolución en que se utilizaran estudios para apoyar el sentido de la misma, así como la razón/motivo que do origen a la nesolución para que la sociedad pueda consultar el tema que sea de su intenés.	
 f) En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus nesoluciones. 	×	The state of the s	15			10		Trimestral	Se refiere a las determinaciones emitidas en aquellos casos en que los particulares, o en su caso, el Cansejero Juridica del Gobierno Federal, impugnen las resoluciones emitidas por los organismos garantes en las denuncias, recursos de revisión o inconformidad y recurso de revisión en materia de seguridad nacional, en términos de los artículos 97, 257, 180, 188 y 189 de la Ley General y demás comespondientes.	La información del ejercicio en cun y cuando menos, la de un ejercicio anterior.
 g) El número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los Sujetos Obligados. 			10			10		Trimestral	•	La información del ejercicio en cur y por lo menos la correspondiente un ejercicio anterior
 h) Los lineamientos, criterios y recomendaciones emitidas por el Pleno. 	1		10			10		Trimetral	*	Información ligente y dos periodos anteriores
il El padrón de Sujetos Obligados.	x		10			10		Trimetral	*	Información Vigente y dos períodos anteriores
]] Su estrado electrónico.										Información Vigente y dos períodos
]] Su estrado electrónico.	x					10		Trinestal	*	

100 Total cumplimiento del SO

Verifica: Lic. Sandra Isabel Garcia Muñoz

